



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

RESOLUCIÓN No. 651-G/2022

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, nueve de noviembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No.1658 de fecha 02 de noviembre de 2022, con el visto bueno del Licenciado Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. 18-2022**, por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,235,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 18-2022** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 206** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 214 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3. literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 7% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto aprobado para el Ejercicio 2022, asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada trimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por la Unidad Ejecutora 111 “Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias”, tienen como propósito efectuar el pago del Bono Extraordinario y Único de Quinientos Quetzales Exactos (Q500.00) en el programa de Accidentes a cargo del Departamento de Prestaciones en Dinero.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1658 de fecha 02 de noviembre de 2022, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa el de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias.

LICDA. JASMIN GRAMADO
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

CARLOS WANNAZ
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

ENCARGADA DEL
DEPARTAMENTO DE
PRESTACIONES
PECUNIARIAS
I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

RESOLUCIÓN No. 651-G/2022

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 481-SGF/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 22886 del 07 de noviembre de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1833 de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Juan Egidio García Velásquez, Auditor D y Visto Bueno del Señor Sergio Rolando González Ruíz, Encargado del Despacho, Contraloría General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 56-2022 de fecha 18 de octubre de 2022 y DP-037/2022 del 21 de octubre de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 481-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

LICDA. MASHIN GRANADO
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

CARLOS WANNA
GERENCIA Z

I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA GERENCIA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007128

RESOLUCIÓN No. 651-G/2022

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. 18-2022 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,235,000.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Sergio Roberto Vinicio Barillas Ramírez, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente

Anexo: Expediente en 26 hojas y 2 CD's.
EJRM/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	651-G/2022	9	11	2,022	206	
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-1,235,000.00	-1,235,000.00
TOTAL ==>		-1,235,000.00	-1,235,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-12-01-000-003-000-429-0101-31-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	1,235,000.00	1,235,000.00
TOTAL ==>		1,235,000.00	1,235,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/38-114000681120/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21 10 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		651-G/2022		9 11 2,022			206
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-1,235,000.00</u>		<u>1,235,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,235,000.00		1,235,000.00	
0000		-1,235,000.00		1,235,000.00
TOTAL		-1,235,000.00		1,235,000.00

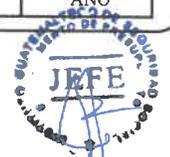
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,235,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,235,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,235,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,235,000.00
TOTAL:		-1,235,000.00	1,235,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/38-114000681120/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			21 10 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		651-G/2022		9 11 2,022			206
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-1,235,000.00	1,235,000.00	
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	1,235,000.00	
		110101	Enfermedad	0.00	1,235,000.00
	110900	Protección Social n.c.d	-1,235,000.00	0.00	
		110901	Protección social n.c.d	-1,235,000.00	0.00
TOTAL:			-1,235,000.00	1,235,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,235,000.00	0.00
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	0.00	1,235,000.00
TOTAL:	-1,235,000.00	1,235,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/38-114000681120/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	21	10	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	651-G/2022	9	11	2,022
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/38-114000681120/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO


FIRMA




FIRMA

FECHA DE APROBACION		
11	11	2,022
DIA	MES	AÑO